

el amor al detalle concreto, la honestidad, la sensibilidad por los humildes, resplandece así a lo largo de este documento.

Por eso es un documento humano y un documento del tiempo. Es el documento personal de un hombre sencillo, inteligente y agudo. Para la biografía y el pensamiento de Locke tiene una alta significación: demuestra la homogeneidad de la inteligencia. El mismo autor, que desprecia en Francia los vagos oropeles, es el que luego diseñará el camino modesto y seguro del empirismo inglés. Su humanismo tiene, pues, esta como doble versión en distintos planos. Pero además es un gran destimonio de la época que retrata. La monarquía francesa ha llegado a uno de sus instantes más altos y gloriosos. Pero la realidad social a su base tiene mucha sombra y problemas. Haber señalado con mano segura alguno de ellos es un mérito imperecedero de los diarios que hoy se publican.

E. G. A.

KARSTEDT, Peter: *Ethik more iuridico*, Meisenheim am Glan, 1956, 194 págs.

Obra constructiva, muy de tipo alemán, en la que se busca la explicación de la naturaleza del derecho, y no se encuentra sino a través de una visión última del mundo. El cuerpo de la investigación consta de tres partes, en las que sucesivamente se tratan los aspectos lógico, metafísico y dialéctico de la cuestión. En el primero se determinan los conceptos fundamentales de la moral, los juicios de valor ético y las leyes o normas de conducta. La parte metafísica es una doctrina de la voluntad como fuente de la vida moral. La voluntad se toma con alcance de magnitud psicológica, según expresa declaración del autor, aunque tiene mucho que ver con el modo de entenderla en Schopenhauer, como sustrato metafísico del mundo. Se esbozan las manifestaciones y condicionamientos que esa potencia tiene, y sobre ella, como instinto originario, ajeno a la noción de libertad, se levanta el edificio ético, por oposición a las tendencias que parten de imperativos racionales. En la parte tercera, la Dialéctica, se toman las categorías de la moral como variables en función de la vida, condicionando una moral flexible en cuanto a la calificación de los medios y orientada hacia la «salud del alma» o la «seguridad de la existencia».

A la base de esta construcción se nos ofrece un estudio introductorio en que se discuten las posiciones de toda la tradición en este campo de lo ético, que, como venía dependiente de concretas soluciones teóricas, obliga a tomar partido también frente a esas soluciones. Es de interés comprobar la ida del autor en busca de la fuente para sus ideas hasta el período en que entra en crisis la concepción intelectual realista del mundo en la edad media, ocupando su lugar el nominalismo. Como los nominalistas, nos vemos mover en este libro, no

bajo un orden de absolutas vigencias racionales, sino en manos de una aspiración hacia ese absoluto radicada en la voluntad. La vida tiende a afirmarse sobre sí misma, y no tiene la moral otro sentido que dar cauce a esta tendencia. La cual se manifiesta de dos modos fundamentales: en el sentido de la propia conservación y en el de la propia negación; o bajo la sollicitación del ideal, o bajo el amparo de la Ley. Liberalismo y pacifismo son los dos ideales que condicionan la doble expresión de la moral. Ideales que definen el sentido de la conducta en el hombre particular, lo mismo que en las sociedades.

El derecho es, en sustancia, una cosa con la moral. Ya sabemos que no se trata de una moral de normas racionales que respetar, sino de voluntades que dar curso, sea para imponerse, sea para protegerse. El derecho es un producto de impulsos morales; un artificio para abrir cauce a las últimas tendencias humanas. Sin querer salta aquí a la consideración el sentido que ya ciertos filósofos de la antigüedad dieron a la justicia, haciéndola expresión de la voluntad del más fuerte, o instrumento de defensa del débil. Se comprende el sentido que sobre esta base ha de atribuirse al empleo de las usuales categorías éticas: ley, deber, responsabilidad... Se nos habla insistentemente de una moral y un derecho orientados hacia el valor; sólo que el valor no está decidido de antemano: «la voluntad está más allá del bien y del mal». Así, pues, la moral queda supeditada a una interpretación ulterior de alcance metafísico. En este contexto dejan las cosas de ser consideradas buenas o malas en sí, recibiendo su justificación del contexto en que se encuadren.

El libro puede clasificarse, más que en el campo de la filosofía jurídica, en el perteneciente a la filosofía general. Su mayor defecto lo encontramos en lo que constituye también su virtud: el afán de constructividad con que está redactado. Fuera de esto, reviste especial interés la introducción, por razón de las discusiones de orden gnoseológico que contiene.

S. ALVAREZ TURIENZO

KIERKEGAARD e NIETZSCHE: Número del *Archivio di filosofia*, órgano dell'istituto di studi filosofici, dedicado a ..., con artículos de: E. Paci, C. Fabro, F. Lombardi, G. Masi, V. A. Bellezza, P. Valori, T. Moretti Costanzi, R. Cantoni, A. Santucci. Fratelli Bocca, editori. Milán-Roma, 1953.

El *Archivio di filosofia* dedica uno de sus números a las grandes figuras, con tantos puntos de contacto, de Kierkegaard y Nietzsche. La vigencia que en nuestros días tienen sus nombres hace necesaria una revisión de sus ideas a la luz de las preocupaciones del momento. A este justo imperativo responde el presente número. Pero en este horizonte se dibujan netamente las líneas de interés que van a perfilar el volumen. No se trata de una sucesión de artículos sobre un tema dado,